



**INTERNET
ACUERDOS
SESIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO ORDINARIO N° 629**

Viernes 2 de marzo de 2011

1. APERTURA DE LA SESIÓN

En Santiago, viernes 2 de marzo de 2012, siendo las 10.30 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Ejecutivo, N° 629, presidida por el titular, señor Miguel Reyes Núñez y con la asistencia del señor Raúl Morales Matus, Vicepresidente Nacional; Vicepresidente Nacional, señor Marcelo Zúñiga Schampke, Tesorero Nacional, señor José Matute Mora y señor José Echiburú Núñez, Secretario Nacional

Excusas:

- Se excusó el señor Claudio Miranda Douglas, Vicepresidente Nacional por motivos laborales.

Asisten también los siguientes funcionarios:

Señor Alex San Martín, Gerente de Finanzas; señor Leonardo Saleh, Jefe de Gabinete; señor Fernando Recio, Asesor Jurídico; señor Carlos Fabián Bustamante, Contralor; señor Luis Erpel Celis, Jefe de Finanzas; señor Guillermo Araya, Director de ANB y señorita Carmen Gloria Cornejo, Secretaria de Presidencia.

2. ACTA. Se somete a consideración de los miembros del Consejo Ejecutivo el Acta N° 628 de 27 de enero 2012 la que es aprobada sin observaciones.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE NACIONAL, Sr. Miguel Reyes Núñez (Entre el 28 de enero 2012 al 2 de marzo 2012)
Escuchada la cuenta del Presidente Nacional, esta es aprobada por unanimidad.

4. CUENTA DEL SECRETARIO NACIONAL, Sr. José Echiburú Núñez
Se aprueba por unanimidad la cuenta del Secretario Nacional.

5. PROPUESTA DE TABLA PARA DIRECTORIO 351 de 23 y 24 de marzo 2012

Acuerdo: Sometida a consideración de los señores miembros del Consejo, se aprueba la propuesta de Tabla para el Directorio N° 351.

6. OPERACIONES BOMBERILES. *En ausencia del Vicepresidente Nacional, señor Claudio Miranda, rinde cuenta el Jefe de Gabinete, Sr. Leonardo Saleh*

1.-Area Proyectos:

1.1.-Proyecto carro Urbano Mayor sin aporte C.B. Santa Rosa de Huantajaya:

Tomar conocimiento que se recibió de parte del Consejo Regional de Tarapacá el Proyecto para la asignación de un carro bomba Urbano Mayor sin aporte de acuerdo a la política establecida por el Directorio de entregar 20 unidades por año.

ACUERDO: Acusar recibo del proyecto e informar al Consejo Regional que será ingresado al "**Banco de Proyectos de carros sin aporte 2012**" y presentado para estudio y resolución al Directorio Nacional cuando éste lo determine.

1.2.- Solicitud CB Viña del Mar:

Tomar conocimiento de oficio del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar en el que expone que se considere el siguiente Material Mayor como "abono real" a un futuro proyecto para la renovación de una Unidad de Rescate para la Sexta Cía.:

- Carro Rescate Camiva modelo M180 año 1984 que ya fuera entregado a la Junta Nacional para su reasignación al Cuerpo de Bomberos de Constitución luego de una completa reparación que tuvo un costo de \$13.333.866.
- Carro de Rescate Camiva modelo VSR B110 año 1994 (Entrega inmediata).
- Carro Bomba Camiva S-170 año 1989, actualmente en servicio en la Sexta Cía. y que sería entregado una vez concretado el proyecto del nuevo carro de la Cía.

ACUERDO: Analizados los antecedentes se acuerda informar al Cuerpo que no es posible acceder a lo solicitado toda vez que no corresponde valorizar los carros que en su oportunidad fueron financiados por la Junta Nacional.

1.3.- Solicitud de reasignación de carro bomba para el Cuerpo de Bomberos de San Rosendo:

Tomar conocimiento del oficio Ord: N° 46-2012 del Consejo Regional de Cuerpos de Bomberos de la Región del Bío Bío, mediante el cual solicita la posibilidad de incorporar al Cuerpo de Bomberos de San Rosendo, en nómina de futuras reasignaciones de carros bomba, avalando dicha solicitud e indicando que dicho carro prestaría funciones como unidad de rescate de dicho Cuerpo de Bomberos.

ACUERDO: Al respecto, se acuerda informar al Consejo Regional, que dicha solicitud será incorporada al listado de solicitudes existente, la que será priorizada en la medida que existan vehículos disponibles.

1.4.- Solicitud de reasignación de carro bomba para el Cuerpo de Bomberos de Dalcahue:

Tomar conocimiento de proyecto Cuerpo de Bomberos de Dalcahue, mediante el cual solicita la posibilidad de incorporar al Cuerpo de Bomberos de Dalcahue

en nómina de futuras reasignaciones de carros bomba, para reasignar un carro bomba 4X4 para destinar al servicio de la 3ª Compañía ubicada en la localidad de Calen distante a 35 km. de la ciudad de Dalcahue, localidad que hoy tiene en servicio un carro bomba marca Mercedes Benz modelo LAF 1113/42 año 1968.

ACUERDO: Al respecto, se acuerda informar al Cuerpo de Bomberos, que dicha solicitud será incorporada al listado de solicitudes existente, la que será priorizada en la medida que existan vehículos disponibles.

1.5.- Solicitud de reasignación de carro bomba para el Cuerpo de Bomberos de Requinoa:

Tomar conocimiento de oficio del Cuerpo de Bomberos de Requinoa, mediante el cual solicita la posibilidad de incorporar a la nómina de futuras reasignaciones de carros bomba, para reasignar un carro bomba para destinar al servicio de la 3ª Compañía ubicada en la localidad de El Abra distante a 4 kilómetros de la ciudad, localidad que hoy tiene en servicio un carro bomba marca Berliet año 1973.

ACUERDO: Al respecto, se acuerda informar al Cuerpo de Bomberos, que dicha solicitud será incorporada al listado de solicitudes existente, la que será priorizada en la medida que existan vehículos disponibles.

1.6.- Solicitud de suplemento a proyecto CB Iquique 11° Cía.:

Tomar conocimiento de oficio del Consejo Regional de Tarapacá mediante el cual exponen que a raíz de problemas de humedad con la propiedad vecina al Cuartel se deben realizar trabajos adicionales no contemplados en el Proyecto denominado **"Reparación Cuartel Compañía de Bomberos "Victoria" N° 11" del CB de Iquique"** por la suma de \$2.580.000 más IVA, monto que solicitan se suplemente con cargo al Fondo Solidario.

ACUERDO: Analizados los antecedentes se acuerda suplementar, al Cuerpo de Bomberos de Iquique, con cargo al Fondo Solidario del Art. 26, la suma de \$2.580.000 para realizar trabajos adicionales no contemplados en el proyecto **"Reparación Cuartel Compañía de Bomberos "Victoria" N° 11" del CB de Iquique"**, una vez ejecutada la obra deben rendir a la Junta con las facturas originales.

2.- Área Asistencia Social:

2.1.- Solicitud del C.B. Teno por trámites ante la SVS a raíz de accidente del segundo comandante.

Respecto de solicitud enviada a la SVS con fecha 26 de enero de 2012 respecto de accidente sufrido por el bombero, **Jorge Cancino Iturriaga**, accidentado en el trayecto a un llamado de comandancia el día 12 de enero del 2012 y con el objeto de iniciar trámites por pago de prestaciones médicas, se informa que con fecha 2 de febrero del 2012 la SVS responde por Oficio

Nº3672 que por la naturaleza del accidente (atropello en el trayecto a un acto de servicio) corresponde en primera instancia hacer efectivo el uso del SOAP. Una vez utilizado este recurso presentar las facturas y certificados médicos para solicitar los beneficios contemplados en el D.L. 1757.-

Realizada las diligencias del caso, se pudo establecer que no es posible invocar el SOAP del vehículo que atropelló al bombero por no contar este vehículo con dicho seguro para solicitar el pago de los beneficios correspondientes, por lo que se ha solicitado la emisión de un certificado que acredite este hecho, para informar a la SVS y solicitar se curse el inicio del pago de prestaciones con cargo al Decreto Ley 1.757.

Informar además, que el día martes 28 de febrero del año en curso, el Presidente Nacional realizó visita al Hospital de la Mutual de Seguridad de Santiago donde se encuentra internado el bombero señor Cancino a objeto de transmitir el saludo institucional e informarse de su estado de salud, el que presenta un avanzado nivel de recuperación.

2.2.- Fallecimiento del Bombero Mártir Héctor Paineo del C.B. de la Granja:

Se informa que a raíz del sensible fallecimiento del bombero Mártir **Héctor Paineo** se establece contacto con el secretario del C.B. para iniciar trámites ante la SVS por los beneficios contemplados en el D.L. 1757 para la viuda e hijos del voluntario fallecido.

Al respecto se informa que se han reunido los documentos y durante el día de hoy el C.B. de la Granja presentará el caso a la SVS.

2.3.- Apoyo Profesional a Cuerpos de Bomberos.

Informar que en el mes de febrero se ha brindado apoyo profesional, tanto vía correo electrónico como por teléfono, a los siguientes Cuerpos de Bomberos:

Nombre del Cuerpo de Bomberos
Rengo
San José de la Mariquina
Teno
Valdivia
Quinta Normal
Yungay
Quintero
Maipú
Bulnes
Las Cabras
Puerto Varas
La Granja
Santiago

Las principales consultas tienen relación con los beneficios legales de bomberos y los procedimientos para acreditar los accidentes en acto de servicio, así como también por los convenios suscritos por la JNCB en beneficio de Bomberos de Chile.

2.4.- Registro Nacional de Bomberos

En el marco de la publicación del D.L. 20.564 (Ley Marco de Bomberos) se inicia el proceso de elaboración de modelo y arquitectura del futuro software del Registro Nacional de Bomberos de Chile con apoyo del Departamento de Informática de la Junta Nacional de Bomberos y alumnos de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad de Chile.

El trabajo preliminar consistió en listar los requerimientos de información básica y complementaria para alimentar el sistema de registro nacional, tarea realizada durante el mes de febrero del 2012.

Este requerimiento se encuentra en análisis por el Departamento de Informática para propuesta de carta de trabajo para desarrollo de software.

2.5.- Convenios

Informar que a la fecha existe el ofrecimiento de la Productora de Seguros Las Condes (Corredor de Seguros Proveedor de la Junta Nacional) para suscribir un acuerdo comercial por la venta del Seguro Automotriz Obligatorio (SOAP) a un precio preferencial para trabajadores de la junta y bomberos voluntarios del país.

Se ofrece el SOAP a \$7.400 con pago directo vía web y la devolución de un porcentaje de las ventas totales de libre disposición a nombre de Bomberos de Chile.

ACUERDO: Por tratarse de una actividad beneficiosa para los bomberos y trabajadores de la Junta, se acuerda autorizar esta iniciativa divulgándola por los canales que correspondan.

3.- Departamento Técnico:

3.1.-Tomar conocimiento de las siguientes acciones realizadas por el Departamento Técnico:

- **Coordinación y realización de las evaluaciones técnicas de los siguientes procesos de Licitación:**

- Evaluación práctica e informe técnico de Implementos de Rescate para bomberos (tabla Espinal, Inmovilizadores laterales, Chalecos de Extracción, Bolsa de resucitación Manual Adulto, Bolsa de Resucitación Manual Pediátrica) correspondientes a licitación N° 29/2011.
- Evaluación práctica e informe técnico de Esclavinas para Bomberos correspondientes a licitación N° 30/2011.

- Evaluación práctica e informe técnico de Bombas de Espalda para Bomberos correspondientes a licitación N° 31/2011.
- Evaluación práctica e informe técnico de Trifurcas y Gemelos para Bomberos correspondientes a licitación N° 32/2011.
- Evaluación práctica e informe técnico de Compresores y Sistemas de Almacenamiento de aire para Bomberos correspondientes a licitación N° 33/2011.
- Evaluación práctica e informe técnico de Pitones para Bomberos correspondientes a licitación N° 34/2011
- Apoyo a Comisión técnica de material mayor que se encuentra realizando la evaluación de las ofertas de la licitación N° 21/2011 para la suscripción de contrato marco de suministro de vehículos para la extinción de incendios (carros bomba).

3.2.- Plan de emergencia de la Sede Central de la Junta Nacional.

Tomar conocimiento del documento definitivo del plan de emergencias de la sede central de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, para análisis y aprobación de este plan.

ACUERDO: Se acuerda aprobar este plan e implementar su ejecución realizando la difusión entre el personal, programar los simulacros correspondientes y evaluar la efectividad del plan.

3.3.-Participación en reuniones del Instituto Nacional de Normalización.

Tomar conocimiento de participación en reuniones del comité extintores portátiles del INN sobre el estudio de la nueva norma NCH 3268.c2011 Extintores Portátiles- Servicio Técnico – Requisitos.

4.- Departamento de Material Mayor:

4.1.-Preparación de Bases Técnicas para licitación carro Porta Escalas CB Punta Arenas.

Tomar conocimiento de Propuesta de Bases Técnicas para licitación de carro Porta Escalas para el Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas, el que debe ser adquirido por la Junta Nacional en cumplimiento del Convenio firmado entre Bomberos de Chile y el Gobierno Regional de Magallanes y la Antártica Chilena.

Acuerdo: Aprobar la propuesta de Bases Técnicas y enviarlas al Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas y Gobierno Regional de Magallanes y la Antártica Chilena para su revisión y aprobación a objeto de iniciar el respectivo proceso de licitación pública para dar cumplimiento al Convenio.

4.2.- Entregas de Material Mayor:

Informar que el día 07 de febrero se realizó la entrega de carros bombas, según el siguiente detalle:

Orden de Compra	Región	Destinatario	Descripción de Carro	Empresa
380	III	Inca de Oro	C4 Semi Urbano 4x2	Camiva
402	VII	Longavi	C4 Semi Urbano 4x2	Camiva
328	VIII	Lota	C4 Semi Urbano 4X2	Camiva

4.3.- Licitación de Material Mayor:

Tomar conocimiento de trabajo realizado por la Comisión de Material Mayor durante el mes de febrero, que significó la evaluación Técnica y asignación de puntaje en el proceso de licitación pública en proceso de licitación N° 21/2011 para suscripción de contrato marco de suministro de carros bomba.

4.4.- Revisiones de Material Mayor nuevo para entrega a Cuerpos de Bomberos:

Tomar conocimiento que en el periodo se realizó la revisión de los siguientes carros bomba y de especialidades nuevos, los que luego de recibidos serán entregados a los siguientes Cuerpos de Bomberos:

Orden de Compra	Región	Destinatario	Descripción de Carro	Empresa
406	IV	Combarbalá	C1 Ataque Rápido	Camiva
363	VIII	Concepción	C3 Carro Magirus	Camiva
396	VIII	Talcahuano	C2C Urbano Estándar LF	Camiva
386	RM	Ñuñoa	C8 Porta Escala Básico	Crimson
387	RM	Ñuñoa	C8 Porta Escala Básico	Crimson
433	XV	Arica 4° Cía.	C4 Semi Urbano 4x2	Camiva
363	VIII	Concepción	C3 Carro Magirus	Camiva

5.- Área Infraestructura:

5.1.- Incendio Cuartel General CB Freirina:

Tomar conocimiento de nota con informe del Presidente Regional de Atacama, mediante el cual comunica daños sufridos por el Cuartel General del Cuerpo de Bomberos de Freirina, afectado por un incendio ocurrido el día 11 de enero, acompañando nómina de material dañado y cotización de reparación del cuartel solicitando el financiamiento para efectuar las reparaciones del cuartel y reponer el material dañado.

ACUERDO: Conocidos los antecedentes, se acuerda autorizar con cargo al Fondo Solidario del artículo 26° la reparación del Cuartel General del Cuerpo de Bomberos de Freirina por un monto de \$5.950.000.- y la adquisición del material dañado consistente en 1 Grupo Generador de 2 Kva., 6 tiras de

mangueras de 38 mm., 8 cascos Bullard y 6 jardineras de trabajo, además de la adquisición de 4 computadores.

5.2.- Incendio Cuartel 5ª Compañía CB La Serena:

Tomar conocimiento de nota con informe del Presidente Regional de Coquimbo, mediante el cual informa daños sufridos por el Cuartel de la Quinta Compañía del Cuerpo de Bomberos de La Serena, afectado por principio de incendio ocurrido el día 26 de febrero, solicitando un aporte extraordinario para financiar el diseño de un cuartel para la Quinta Compañía de ese Cuerpo de Bomberos. Se solicita el apoyo de la Junta Nacional, para que a través de su Departamento de Infraestructura, se proceda al diseño de un cuartel según las tipologías de Bomberos de Chile, y a la confección del correspondiente anteproyecto de arquitectura, para ser presentado al FNDR Región de Coquimbo para el financiamiento de su construcción.

ACUERDO: Analizados los antecedentes planteados en la solicitud, se acuerda acceder a lo solicitado por el Cuerpo de Bomberos de la Serena financiando con cargo al Fondo Solidario del Art. 26, el diseño y confección de un anteproyecto de arquitectura de un cuartel correspondiente a las tipologías desarrolladas por la Junta Nacional, encargando al área de infraestructura las tareas correspondientes para llevar a cabo esta tarea. Al efecto, se oficiará al Cuerpo de Bomberos a objeto de que envíe la documentación correspondiente para dar inicio a la revisión de antecedentes y luego a la confección del anteproyecto del cuartel.

6.- Área Telecomunicaciones y Sistemas:

6.1.- Sistema Nacional de Telecomunicaciones:

Tomar conocimiento que se continúa trabajando en las cinco grandes áreas definidas en el Sistema Nacional de Emergencia:

1.- Definir el sistema radial que usará Bomberos de Chile, esto significa decidir si la red será en sistema análogo o digital, para esto se están organizando reuniones para el mes de marzo, con las principales empresas del rubro, además de la presentación del proyecto de Telecomunicaciones de la Región de Tarapacá.

2.- Diseño y estructura del Sistema Nacional de Telecomunicaciones en la banda VHF, para lo cual se está diseñando la red nacional en un sistema de referencia grafica y preparando una cotización con distintas empresas para realizar un estudio Nacional de cobertura radial.

3.- Diseño y estructura de una red en la banda HF, para esto se está solicitando una cotización con distintas empresas para realizar la solicitud ante Subtel de otorgamiento de frecuencias nacionales en esta banda. (Alta

Frecuencia, Banda Civil), esto tiene por finalidad el mantener comunicación radial entre las distintas cabeceras de Regiones.

4.- Diseño y estructura de una red Nacional de Voz e Internet, esto contempla en una primera etapa entregar y poner en funcionamiento la red nacional de Teléfonos Satelitales, luego la incorporación de sistemas de Internet Satelital.

5.- Diseñar y estructurar una Sala de Crisis en la Junta Nacional de Bomberos, esto tiene por finalidad tener un punto de reunión central, en donde las Autoridades Nacionales de Bomberos podrán tener y conocer toda la información relevante de grandes Eventos y Desastres, manteniendo comunicación permanente en forma Radial, Telefónica e Internet.

6.2.- Seguimiento del Repetidor Instalado en la Provincia de Ñuble:

Se realizan conversaciones con la empresa que instaló el repetidor, además de recibir y contestar consultas realizadas por el Presidente Provincial Sr. Osvaldo Matus, se continúan con las programaciones de los distintos Cuerpos de la Provincia y puesta en marcha del Repetidor.

6.3.- Reunión con C.B. de San Bernardo:

Se realiza reunión con el Sr. Felipe Fernández 3er Comandante C. B. de San Bernardo, el Sr. José Zamanillo Asesor de Telecomunicaciones C B. de San Bernardo y el encargado del Área Sr. Diego Caruezo, teniendo por objetivo informar de los Sistemas de Telecomunicaciones que está analizando la J.N.B. para el Sistema Nacional de Telecomunicaciones.

6.4.- Revisión Sistema de Material Mayor:

Se realizan reuniones de revisión del Sistema de Material Mayor entre el encargado de Material Mayor Sr. Elías Gatica el encargado del Área Sr. Diego Caruezo y el Jefe de Operaciones Bomberiles don Alejandro Mansilla.

6.5.- Revisión de Modelamiento de Datos de los Sistemas de la J.N.B.:

Se realizan reuniones de revisión de las estructuras de Modelamiento de Datos de los Sistemas en desarrollo y los en proceso de desarrollo, participan los participantes son Srta. Carla Vera, Srta. Claudia Galleguillos, José Miguel Arriagada, el encargado del Área Sr. Diego Caruezo y el Jefe de Operaciones Bomberiles don Alejandro Mansilla, los sistemas analizados son:

- .- Material Mayor
- .- Estadísticas de Servicio
- .- Registro Nacional de Bomberos

6.6.- Definición del Diseño Lógico del Sistema Registro Nacional Bomberil:

Se realizan reuniones de trabajo para la definición del Sistema Nacional de Registro Bomberil los participantes son José Miguel Arriagada, el jefe de Informática Sr. Miguel Ángel Camiletti, el Gerente de Administración Y Finanzas Sr. Alex San Martín, el encargado del Área Sr. Diego Caruezo y el Jefe de Operaciones Bomberiles don Alejandro Mansilla.

7.- Área Proyectos de Financiamiento:

7.1.- Ayudas Extraordinarias:

Tomar conocimiento de información relativa a tramitación de ayudas extraordinarias para el periodo 2012. Al respecto y por encontrarse en el periodo de traspaso de la unidad de transferencia de recursos fiscales desde la Superintendencia de Valores y Seguros a la Subsecretaría de Interior, la transferencia de recursos fiscales se encuentra detenida.

ACUERDO: Ante esta situación, se acuerda que por el periodo en que trascorra hasta la total normalización del acceso de los Cuerpos de Bomberos a los recursos fiscales para ayudas extraordinarias, se autoriza activar el Fondo Solidario del artículo 26º, priorizándose las reparaciones de material mayor, las demás solicitudes serán priorizadas por el Consejo Ejecutivo según disponibilidad presupuestaria, informando de esto a los Consejos Regionales.

9.-Departamento de Desarrollo:

9.1.-Catastro Nacional:

Tomar conocimiento del avance del Catastro Nacional de Bomberos de Chile al día 1º de marzo de 2012:

RESUMEN

REGIONES	Con información	Sin información	Total Cuerpos
Arica	1	0	1
Tarapacá	6	1	7
Antofagasta	6	1	7
Atacama	9	0	9
Coquimbo	14	1	15
Valparaíso	34	0	34
O´Higgins	30	2	32
Maule	30	0	30
Bío Bío	50	1	51
La Araucanía	33	3	36
Los Ríos	18	2	20
Los Lagos	34	1	35
Aysén	5	0	5
Magallanes	4	0	4
Metropolitana	22	3	25
Total Cuerpos	296	15	311

% INFORMACIÓN	CANTIDAD DE CUERPOS DE BOMBEROS	% Total de Cuerpos de Bomberos
0%	15	4,8%
1% a 89%	34	10,9%
90% a 99%	18	5,8%

100%	244	78,5%
Total	311	100%

De la tabla se desprende que 15 cuerpos de bomberos, lo que corresponde al 4,8% de ellos, no han cargado la información al sistema de catastro ya sea por internet por mano o planilla Excel.

En cambio 18 de los cuerpos de bomberos, solo les faltan fotos por cargar, es decir, con esa gestión tendrían rápidamente el 100% de información en el sistema.

Finalmente solo 243 de los 311 cuerpos de bomberos, que corresponde al 78,14% de ellos, tiene toda la información requerida en el sistema del catastro.

Cuerpos de Bomberos y sus respectivas compañías que tienen el 100% de la información del catastro.

18 nuevos cuerpos ingresaron 100% información al catastro.

id	Región	Cuerpo de Bomberos	Compañías
1	Tarapacá	Santa Rosa de Huantajaya	2
2	Chañaral	Atacama	2
3	Coquimbo	Paihuano	2
4	O´Higgins	Peralillo	2
5	Maule	Pencahue	2
6	Bío Bío	Cabrero	4
7	Bío Bío	Contulmo	2
8	Bío Bío	Florida	3
9	Bío Bío	Hualqui	2
10	Bío Bío	Pemuco	1
11	Bío Bío	Penco	3
12	Bío Bío	Talcahuano	10
13	Bío Bío	Trehuaco	1
14	Bío Bío	Tirúa	2
15	Los Lagos	Frutillar	6
16	Los Lagos	Castro	7
17	Metropolitana	Santiago	22
18	Los Ríos	Valdivia	10

ACUERDO: Dar por terminado el pago de bono por cumplimiento de catastro por el término del plazo establecido, indicando que los datos serán analizados por cada unidad para validar la información e incorporarla a la gestión institucional.

7. CUENTA DEL TESORERO NACIONAL, Sr. José Matute Mora

7.1. Solicitud Cuerpo de Bomberos de Antuco

Solicita préstamo por la cantidad de \$3.000.000.- para cubrir gastos operativos, esto debido a que los fondos correspondientes a gastos operativos están pendientes de entrega por una demora por parte de la Gobernación en la entrega de aprobación de rendiciones de los años 2009 y 2010. Este préstamo será cancelado una vez que la SVS entregue los recursos pendientes.

Acuerdo: Analizada la solicitud presentada por el Cuerpo de Bomberos de Antuco por la suma de \$3.000.000, para cubrir gastos operativos, se acuerda solicitar al Cuerpo, para poder tomar una decisión, el envío de antecedentes respecto a documentos pendientes de presentación a la SVS.

7.2. Solicitud Cuerpo de Bomberos de Laja

Solicita nuevo préstamo por la cantidad de \$837.000.- para cubrir gastos de honorarios de personal de Central de Alarmas para los meses de enero, febrero y marzo. El Cuerpo indica que fue rendido al Consejo regional el préstamo anterior por \$9.000.000.- y referente a su situación contable, se está trabajando en el año 2010 para ser entregado en pocos días más a la Gobernación.

Acuerdo: Analizada la solicitud presentada por el Cuerpo de Bomberos de Laja, se acuerda aprobar préstamo solicitado por la suma de \$837.000, además de solicitarle la regularización de contratos del personal de radioperadores.

7.3. Solicitud Cuerpo de Bomberos de Calbuco

Solicita préstamo por la cantidad de \$4.500.000.- para cubrir gastos operativos, esto debido a que los fondos correspondientes a estos gastos aún no se entregan por parte de la SVS, debido a que se encuentra pendiente de rendición una ayuda extraordinaria y además porque la SVS se encuentra impedida de transferir recursos debido al cambio efectuado por la Ley Marco para Bomberos, por lo tanto, la primera cuota del año 2012 será entregada en el mes de mayo, y los fondos municipales en el mes de abril, este préstamo será cancelado una vez que la SVS entregue los recursos pendientes.

ACUERDO: Se acuerda aprobar el préstamo solicitado por el Cuerpo de Bomberos de Calbuco, por la suma de \$4.500.000 para cubrir gastos operativos, una vez que el Ministerio del Interior autorice la transferencia de la Junta Nacional a los Cuerpos de Bomberos.

7.4. Solicitud del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar

Solicita anticipo de subvención de inversiones por la cantidad de U\$135.137.- para cubrir diferencia de adquisición de carro HazMat, carro que se encuentra en fabricación y llegaría los primeros días de marzo. Dicho anticipo será cancelado con la segunda, tercera y cuarta cuota de inversiones del año 2012.

Acuerdo: Se acuerda informar al Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar que no es posible acceder a la solicitud, debido a que dicho Cuerpo debe presentar un programa de inversión para el año 2012 ante el organismo fiscalizador para su aprobación.

7.5. Solicitud del Cuerpo de Bomberos de Graneros

Solicita préstamo por la cantidad de \$2.952.071.- correspondiente a la primera cuota de operaciones, para cubrir gastos operativos, esto debido a que los fondos correspondientes a estos gastos están pendientes de entrega por parte de la SVS, la que se encuentra impedida de transferir recursos debido al cambio efectuado por la Ley Marco. Por lo tanto, la primera cuota del año 2012 será entregado en el mes de mayo y en estos momentos el Cuerpo de Bomberos cuenta con un saldo en la cuenta corriente de \$336.000. Este préstamo será cancelado una vez que la SVS entregue los recursos pendientes.

Acuerdo: Analizada la solicitud del Cuerpo de Bomberos de Graneros, se acuerda aprobar préstamo por la suma de \$2.952.071 para cubrir gastos operativos una vez que el Ministerio del Interior autorice la transferencia de la Junta Nacional a los Cuerpos de Bomberos.

7.6. Cuerpo de Bomberos de Litueche

Solicita préstamo por la cantidad de \$682.150.- correspondiente a la primera cuota de Inversiones, esto debido a que los fondos correspondientes a gastos inversiones están pendientes de entrega por parte de la SVS, la que se encuentra impedida de transferir recursos debido al cambio efectuado por la Ley Marco. Por lo tanto, la primera cuota del año 2012 será entregada en el mes de mayo y en estos momentos el Cuerpo de Bomberos necesita efectuar cambio de antena repetidora de radiocomunicaciones, equipamiento indispensable para realizar la labor bomberil. Este préstamo será cancelado una vez que la SVS entregue los recursos pendientes.

Acuerdo: Analizada la solicitud presentada por el Cuerpo de Bomberos de Litueche, se acuerda aprobar préstamo por la suma de \$682.150 una vez que el Ministerio del Interior autorice la transferencia de la Junta Nacional a los Cuerpos de Bomberos.

7.7. Solicitud del Cuerpo de Bomberos de Constitución

Solicita préstamo por la cantidad de \$5.244.830.- correspondiente a la primera cuota de operaciones, para cubrir sueldos del personal rentado teniendo como plazo el 05 de marzo sin que se presente un reclamo en la Dirección del Trabajo lo que sumaría una multa por dicho organismo, esto debido a que los fondos correspondientes a gastos operativos están pendientes de entrega por parte de la SVS, y la SVS se encuentra impedida de transferir recursos debido al cambio efectuado por la Ley Marco, por lo tanto, la primera cuota del año 2012 será entregado en el mes de mayo. En estos momentos el Cuerpo de Bomberos se encuentra al día con las rendiciones.

ACUERDO: Analizada la solicitud del Cuerpo de Bomberos de Constitución, se acuerda aprobar préstamo solicitado por la suma de \$4.244.830 una vez que el Ministerio del Interior autorice la transferencia de la Junta Nacional a los Cuerpos de Bomberos.

7.8. Solicitud del Cuerpo de Bomberos de Ercilla

Solicita préstamo por la cantidad de \$5.181.188.- correspondiente a tres cuotas de operaciones del año 2012, para cubrir gastos operativos debido a la permanente presencia por el aumento de actos de servicio en la zona de

conflicto indígena en lo que va transcurrido el año, por incendios forestales en diferentes puntos de la zona rural, lo que implica mayor gasto de combustible, desgaste de material y otros, además de tener el Cuerpo el carro de la Primera Compañía fuera de servicio, por lo cual, ante cualquier emergencia debe ser la Segunda Compañía la que se traslade al Cuartel de la Primera Compañía.

ACUERDO: Analizada la solicitud y los antecedentes del Cuerpo de Bomberos de Ercilla, se acuerda aprobar préstamo solicitado por la suma de \$5.181.188.- para cubrir gastos operativos, una vez que el Ministerio del Interior autorice la transferencia de la Junta Nacional a los Cuerpos de Bomberos.

Anticipo cuota de operaciones

El Presidente Nacional, señor Miguel Reyes, se refiere al tema de la resolución sobre el tema de los traspasos de los recursos porque solo a 173 Cuerpos de Bomberos ya se los habían girado, pero faltaban los restantes Cuerpos. El tema se refiere a quién entrega los recursos, si la SVS o el Ministerio del Interior. Se espera entretanto el informe de Contraloría. Propone que se acuerde entregar a los CB, como anticipo, las cuotas de operaciones del año 2012 según nómina que se entregará la SVS.

Acuerdo: Se acuerda aceptar la propuesta de entregar la cuota de operaciones como anticipo, de acuerdo a nómina que se entregará a la SVS.

8. CUENTA VICEPRESIDENTE NACIONAL Y RECTOR ANB, señor Raúl Morales Matus

El Vicepresidente Nacional, señor Raúl Morales Matus, expresa al señor Presidente Nacional, señor Miguel Reyes que durante el ejercicio de sus vacaciones le correspondió, como Subrogante, cumplir las labores administrativas propias del cargo.

CUENTA DIRECTOR ANB, Sr. Guillermo Araya Huerta

8.1. Solicitud de visita de Consultor Técnico US Fire Administration para la Construcción y Operación Centros de Entrenamiento

A través de la Oficina de Asuntos Internacionales de la Agencia Federal para la Administración de Emergencias de EEUU (FEMA), se ha materializado la solicitud de visita de un Consultor Técnico de US Fire Administration (USFA), en cuanto a construcción y operación de Centros de Entrenamiento. Los objetivos de esta visita serían:

- Inspeccionar en terreno nuestro actual Centro de Entrenamiento para verificar sus condiciones físicas y de infraestructura, de manera de poder evaluar si pudiésemos "certificar" nuestro Centro de Entrenamiento bajo los estándares de NFPA 1402. Sabemos que fuera de USA, no es pertinente una certificación NFPA pero pretendemos homologar dicha certificación a través de PRO-BOARD u otra de tipo similar.

- Recomendar características de expansión de nuestro actual Centro de Entrenamiento, sugiriendo el tipo de nuevos simuladores que pudiésemos construir adicionalmente en el actual Centro de Entrenamiento de nuestro país.

- Recomendar características constructivas y funcionales para considerar en nuestros proyectos de construcción de los nuevos Centros de Entrenamiento para la Zona Norte y Zona Sur de nuestro país.

Se señala que esta visita compromete el financiamiento de traslado USA-Chile y Chile-USA, traslados internos en nuestro país, alojamiento y alimentación del consultor. Sin embargo, se destaca que el servicio solicitado se considera como una colaboración de USFA – acordada por el Director ANB con las autoridades de USFA en anterior viaje a Washington -por lo que no tendría costos de honorarios o renta por ello. Se estima que esta visita tendría una duración de una semana y que se materializaría durante el mes de abril. Se ha manifestado interés de parte de las autoridades de FEMA de acompañar esta visita, asumiendo sus costos.

Acuerdo: Se acuerda financiar los gastos de traslado USA a Chile y viceversa, más alojamiento y alimentación del Consultor técnico USFA para visita de conocimiento e inspección del Centro de Entrenamiento ANB en el contexto de proyectos de construcción y operación de centros de entrenamiento.

8.2. Rescate pesado

El Consejo hace un tiempo autorizó a viajar a Alemania a dos bomberos para un curso "Rescue Days". Con el material que se trajo se está elaborando el curso de material pesado. Se va a implementar en el Centro de Entrenamiento una carrocería de un bus para poder materializar el curso. Llegó la factura de los organizadores de este curso y viene emitida por Weber Hydraulik de Alemania, que es un proveedor nuestro. Se pidió a los organizadores cambiar la factura y la respuesta fue que podía hacerse a nombre de Eurocomercial, lo que no cambia la figura. Pide que se dirima cómo hacer el pago.

Acuerdo: Se acuerda cancelar la factura por el curso Rescue Days, desarrollado en Alemania y con la asistencia de dos voluntarios de Chile.

8.7. Curso de rescate vehicular en Isla de Pascua

Informa el Director de la ANB, señor Guillermo Araya, que se efectuó el curso de rescate vehicular en lo que dice relación con la asistencia médica, dictado por el Dr. Rodrigo Fernández. Recuerda que se acordó en el Consejo que la ANB enviaría instructores para terminar el curso de rescate vehicular e hicieran otros cursos con los bomberos de la Isla. En esta oportunidad, el instructor de campo y encargado de capacitación de la región de Antofagasta está con su período de vacaciones en marzo y está disponible para hacer uso de esos días para viajar a Isla de Pascua, financiándose el viaje. Se requiere que viaje además otro especialista de la región de Valparaíso para que realice los cursos que se necesita.

Acuerdo. Se autoriza el viaje de un instructor de la ANB de Valparaíso a Isla de Pascua.

9. CUENTA SOBRE LICITACIONES, Sr. Marcelo Zúñiga Schampke

9.1. Licitaciones N° 29, 30, 31, 32, 33 y 34

El Vicepresidente Nacional, señor Marcelo Zúñiga, informa que la cuenta sobre el proceso de licitaciones 2011 será entregada por Luis Erpel, Jefe de Finanzas las cuales se señalan:

9.2. Licitación N°29/2011, para la suscripción de contrato de suministro de Implementos de Rescate.

Se acuerda adjudicar la licitación a las siguientes empresas en los Ítem correspondientes.

Ítem 1 Tabla Espinal a Empresa Código 33, para su producto Dinamed, modalidad CIF, por la cantidad de 600 unidades por un valor unitario de USD106,00.-, con un total de USD63.600,00.- por haber tenido dicha oferta, el puntaje final más alto.

Ítem 2 Inmovilizadores Lateral a Empresa Código 33, para su producto Dinamed, modalidad CIF, por la cantidad de 600 unidades por un valor unitario de USD65,00.-, con un total de USD39.000,00.- por haber tenido dicha oferta, el puntaje final más alto.

Se toma conocimiento y se ratifica la eliminación de la oferta presentada por la Empresa Pesco, por no cumplir con lo solicitado en las bases.

Ítem 3 chaleco Extricación

Se toma conocimiento y se ratifica la eliminación de la oferta presentada por la Empresa Pesco y Ferexpo, por no cumplir con lo solicitado en las bases , **por lo tanto, se declara desierta la licitación y se aprueba iniciar nuevo proceso de compra según procedimientos.**

Ítem 4 Resucitador Manual Adulto a Empresa Código 33, para su producto Ambu, modalidad Venta Nacional, por la cantidad de 600 unidades por un valor unitario de USD38,00.-, con un total de USD22.800,00.- por haber tenido dicha oferta, el puntaje final más alto.

Se toma conocimiento y se ratifica la eliminación de la oferta presentada por la Empresa Pesco, por no cumplir con lo solicitado en las bases.

Ítem 4 Resucitador Manual Pediátrico a Empresa Código 33, para su producto Ambu, modalidad Venta Nacional, por la cantidad de 600 unidades por un valor unitario de USD38,00.-, con un total de USD22.800,00.- por haber tenido dicha oferta, el puntaje final más alto.

9.3. Licitación N°30/2011, para la suscripción de contrato de suministro de Esclavinas.

Se acuerda adjudicar la licitación 30/2011 a la Empresa Código 33, para su producto Majestic, modalidad CIF, por la cantidad de 6.000 unidades por un valor unitario de USD19,45.- con estampado, con un total de USD116.700,00.- por haber tenido dicha oferta, el puntaje final más alto.

Se toma conocimiento y se ratifica la eliminación de la oferta presentada por la Empresa Pesco, por no cumplir con lo solicitado en las bases.

9.4. Licitación N°31/2011, para la suscripción de contrato de suministro de Bombas de Espalda.

Se acuerda adjudicar la licitación 31/2011 a la Empresa Código 33, para su producto Indian Chief, modalidad CIF, por la cantidad de 400 unidades por un valor unitario de USD153,00.-, con un total de USD61.200,00.- por haber tenido dicha oferta, el puntaje final más alto.

9.5. Licitación N°32/2011, para la suscripción de contrato de suministro de Gemelos y Trifurcas.

Se acuerda adjudicar la licitación a las siguientes empresas en los Ítem correspondientes:

Ítem 1 Gemelos, se acuerda adjudicar a la Empresa Eurocomercial, para su producto Pok, modalidad Venta Nacional, por la cantidad de 120 unidades por un valor unitario de USD198,56.-, con un total de USD23.827,20.- por haber tenido dicha oferta, el puntaje final más alto.

Ítem 2 Trifurcas, se acuerda adjudicar a la Empresa Eurocomercial, para su producto Pok, modalidad Venta Nacional, por la cantidad de 120 unidades por un valor unitario de USD221.85.-, con un total de USD26.622,00.- por haber tenido dicha oferta, el puntaje final más alto.

9.6. Licitación N°33/2011, para la suscripción de contrato de suministro de Compresores y Cascada.

Se acuerda adjudicar la licitación a las siguientes empresas en los Ítem correspondientes.

Ítem 1 Compresores, a la Empresa Impomak, para su producto Bauer, modalidad CIF, por la cantidad de 60 unidades por un valor unitario de USD9.566,00.-, con un total de USD573.960,00.- por haber tenido dicha oferta, el puntaje final más alto.

Ítem 2 Cascada, a la Empresa Impomak, para su producto Breathing air, modalidad CIF, por la cantidad de 60 unidades por un valor unitario de USD4.912,00.-, con un total de USD294.720,00.- por haber tenido dicha oferta, el puntaje final más alto.

9.7. Licitación N°34/2011, para la suscripción de contrato de suministro de Pitones.

Se acuerda adjudicar la licitación a las siguientes empresas en los Ítem correspondientes.

Ítem 1 Pitones 30 a 125 gpm con unión, a la Empresa Eurocomercial, para su producto Pok, modalidad CIF, por la cantidad de 150 unidades por un valor unitario de USD241,46.-, con un total de USD36.219,00.- por haber tenido dicha oferta, el puntaje final más alto.

Ítem 2 Pitones 30 a 200 gpm con unión, a la Empresa Eurocomercial, para su producto Pok, modalidad CIF, por la cantidad de 200 unidades por un valor unitario de USD299.26.-, con un total de USD59.852,00.- por haber tenido dicha oferta, el puntaje final más alto.

Ítem 3 Pitones 95 a 250 gpm con unión a la Empresa Impomak, para su producto Protek, modalidad CIF, por la cantidad de 100 unidades por un valor unitario de USD331,00.-, con un total de USD33.100,00.- por haber tenido dicha oferta, el puntaje final más alto.

Ítem 4 Pitones 300 a 1000 gpm con unión a la Empresa Impomak, para su producto Protek, modalidad CIF, por la cantidad de 50 unidades por un valor unitario de USD1.460,00.-, con un total de USD73.000,00.- por haber tenido dicha oferta, el puntaje final más alto.

9.8. Modificación de Apertura de Licitaciones N° 1, 3 y 4 de 2012

Acuerdo: Escuchados los fundamentos del Vicepresidente Nacional, señor Marcelo Zúñiga, se declara desierta la Licitación **N°1/2012 Cascos de Trabajo. N°3/2012 Equipos de Rescate Hidráulico y N° 4/2012 Ventiladores Eléctricos** cuya apertura estaba programada para el 9 de marzo, y se reemplaza por un nuevo llamado a Licitación cuya Apertura se establece para el 19 de marzo de 2012.

9.9. Informe de la Comisión de Licitación 21/2011 de Material Mayor.

Escuchada la lectura del informe de Licitación de Material Mayor y los Informes de observaciones que presentan el Contralor y Asesor Jurídico, se acuerda estudiarlas para un mejor resolver con todos los antecedentes en el próximo Consejo Ejecutivo y presentar las conclusiones a consideración del Directorio de 23 de marzo.

10. CUENTA JEFE DE FINANZAS, Sr. Luis Erpel Celis

10.1. Renuncia voluntaria funcionario Sr. Pablo Vidal Dinamarca

Se informa al Consejo Ejecutivo de la renuncia voluntaria del Señor Pablo Vidal Dinamarca, Jefe de operaciones de la región de O'Higgins, a partir del 29 de febrero.

Según procedimientos se realizó nuevo proceso de reclutamiento para cubrir la vacancia, por lo cual, ha sido seleccionada la señora Soledad Chacón Labbé, se solicita al Consejo ejecutivo la aprobación de contratación de la señora Chacón.

Acuerdo: Se aprueba la contratación de la señora Soledad Chacón para cubrir el cargo de Jefe de Operaciones de la región de O'Higgins a partir del mes de marzo.

10.2. Solicitud de reasignación vehículo del Consejo Regional de Tarapacá

Se informa al Consejo, solicitud del Consejo Regional de Tarapacá para entregar en reasignación furgón Marca KIA año 2003, destinado a funciones

del Consejo Regional al Cuerpo de bomberos de Camiña, este vehículo según acuerdo del Consejo Ejecutivo N°619 está aprobada su venta, pero conociendo las reales necesidades del Cuerpo de Bomberos se solicita la reasignación.

Acuerdo: Se aprueba reasignar Furgon KIA destinado a funciones del Consejo Regional al Cuerpo de Bomberos de Camiña.

10.3. Solicitud Consejo Regional de Aysén uniformes normados faltantes

Se informa al Consejo, solicitud del Consejo regional de Aysén para la entrega de uniformes normados para completar diferencias de tallas de uniformes entregados por la Junta para Bomberos de la Región, esta diferencia se produce debido a que los uniformes se encontraban en zona franca de Punta Arenas y fueron enviados a la región de Aysén. Una vez efectuado el inventario se detectó la diferencia en los siguientes equipos.

Chaquetas talla XL	13
Pantalones talla M	09
Pantalones talla L	04

Acuerdo: Se acuerda emitir orden de compra por los uniformes faltantes, esto para no discontinuar uniformes en stock y que estos uniformes se ingresarán por Zona Franca.

10.4. Atraso de embarque vehículo empresa Iturri para Talcahuano, por mal tiempo

Se informa al consejo, solicitud de la Empresa Iturri para considerar en el cálculo de multa por atraso en la entrega de carro Bomba, según Orden de Importación N°462, para la Octava compañía del Cuerpo de Bomberos de Talcahuano, esto debido al atraso en el embarque de carro en puerto de Vigo por el mal tiempo en Europa.

Acuerdo: Se acuerda acoger la solicitud de la Empresa Iturri para los cálculos correspondientes de multa una vez recepcionado el Carro indicado.

10.5. Solicitud de informe de empresa Pesco por resultado de licitaciones

Se informa de solicitud de la Empresa Pesco, en relación a la entrega por parte de la Junta de resultado de las licitaciones N°22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 del 2011.

Acuerdo: Se acuerda entregar resultados de licitaciones en donde haya participado la Empresa Pesco.

10.6. Recepción de material menor

Se informa al Consejo la recepción de material menor, para los cuales se han fijado los siguientes aportes según acuerdo de Directorio.

500	Cilindro 2216 30 minutos MSA	60.000
500	Cilindro 4500 30 minutos MSA	60.000
100	Cilindro 4500 60 minutos MSA	85.000
500	Equipos de Respiración 2216 MSA	310.000
500	Equipos de Respiración 4500 MSA	310.000
500	Alarmas personales	30.000
2000	Cascos Bullard	30.000

Acuerdo: Se ratifica los aportes indicados.

10.7. Ratificación valor aporte para Casco Europeo

Se solicita al Consejo ratificar valor del aporte de Casco Europeo, el cual corresponde al 50% del costo total de adquisición.

Acuerdo: Se ratifica considerar para la entrega de los Cascos Europeos, el aporte del 50% del costo total de adquisición.

Próximo Consejo Ejecutivo. Se ratifica el acuerdo del Consejo anterior de realizar el próximo Consejo el viernes 23 de marzo, a las 9 horas.

Se levanta la sesión a las 17 horas

José Echiburú Núñez
Secretario Nacional

Miguel Reyes Núñez
Presidente Nacional